

Santiago Martínez

Argentino. Abogado (UBA). Diplomado en Reforma Procesal Penal, Universidad Diego Portales/Centro de Estudio de Justicia de las Américas (2015). Investigador Invitado en la Universidad Ludwig-Maximilian, Munich, Alemania (2001/2002). Investigador del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP). Asesor Técnico del Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA) y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el proyecto “Fortalecimiento de las capacidades de diálogo y coordinación para la transformación de la justicia en Bolivia” (BOL88177) (2017). Docente de la Universidad de Buenos Aires, Universidad de Morón, de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación y de la Escuela del Servicio de Justicia. Miembro de la Asociación Argentina de Derecho Procesal. Miembro de la Asociación Pensamiento Penal. Secretario Letrado, Defensoría General de la Nación con funciones en la Secretaría Especial para la Implementación del Sistema Penal. Integrante de la Comisión que elaboró el proyecto de Ley de Organización Judicial de Santa Fe (2008) y de la Comisión que elaboró el Proyecto del Nuevo Régimen de Código Procesal Penal de la Nación (Expte. 4050-D-2010) (2010). Integrante de la Comisión que elaboró el proyecto de reforma integral del Código Procesal Penal de la Nación (Expte. S-985/12) (2012). Autor de diversos libros y artículos sobre derecho penal, procesal penal, reforma procesal penal y derechos humanos.